

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Vistos los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por los que el señor alcalde puede delegar sus atribuciones y recibida notificación de acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2004, a propuesta del excelentísimo señor consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, por el que se acuerda: «Aprobar la realización de un Proyecto de Escuela-Taller al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal», por la presente

#### RESUELVO:

Primero. Delegar la representación de este Ayuntamiento en la Escuela Taller Mancomunidad del Saja VII, en el concejal don José Luis González Conchas.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOC para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 17 de diciembre de 2004.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva. Ante mí, la secretaria (ilegible).

04/15465

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

##### *Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: los días 3 a 9 de enero, inclusive, de 2005.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el primer teniente de alcalde a don José Ramón Badiola Valle.

Publíquese y dese al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 17 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/15448

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### **Sala de Gobierno**

*Acuerdo de nombramiento de jueces de Paz titular de Cartes y sustitutos de Bareyo, Ruente y San Miguel de Aguayo.*

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

#### TITULAR

Cartes: Don José Antonio Sánchez Gutiérrez. DNI 13875617-Q.

#### SUSTITUTOS

Bareyo: Don José Antonio Mazas Palacio. DNI 13626050-E.

Ruente: Doña Esperanza Campuzano Gómez. DNI 13916733-P.

San Miguel de Aguayo: Don José Ángel Fernández Sainz. DNI 13926591-E.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 2 de diciembre de 2004.—El secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Luis Sanz Garrido.

04/14765

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de vendas-pañales-esparadrapo-lentinas-compresas-algodón, etc, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».*

##### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0011.

##### 2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Vendas-pañales-esparadrapo-lentinas-compresas-algodón, etc.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 24.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 705.273,06 euros.

Setecientos cinco mil doscientas setenta y tres con cero seis euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) Teléfono/fax: 942 203 590 / 942 203 426.

e) Pagina Web: www.humv.es/gestión.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de febrero de 2005.

##### 7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: